

Sección:
Política Mundial

Relaciones entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea

Algunas reflexiones
en torno a la protección
del medio ambiente y
el desarrollo sustentable

Fernando Casas Castañeda *

Introducción

Uno de los temas estratégicos que asoma con mayor insistencia en la construcción de la política exterior latinoamericana de los próximos decenios descansa en la relación estrecha entre medio ambiente y desarrollo. Una prueba inequívoca de esta voluntad política la constituye la "Plataforma de Tlatelolco" recientemente suscrita por los países de América Latina y el Caribe en la reunión convocada por la Cepal, en ciudad de México, durante la primera semana de marzo de este año, como un ejercicio que ubica a la región con relación a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo a realizarse en Brasil en 1992. Tal conciencia evoluciona bajo los parámetros según los cuales, la relación entre medio ambiente y desarrollo exige una perspectiva global y que su carácter es político y multilateral. En este contexto, el Grupo de Río se constituye en un mecanismo de consulta y concertación apropiado para armonizar las posiciones de los

países que lo conforman a la vez que facilita la tarea de interlocución de América Latina y el Caribe con otras instancias internacionales, en particular la Comunidad Europea.

El objetivo central de la cooperación internacional, en el campo de la protección ambiental y el desarrollo sustentable, es la integración de la política ambiental en el conjunto de la política económica y social tanto de los países de la Comunidad como en aquellos que hacen parte del Grupo de Río. En esta dirección corresponde avanzar en la concreción de esquemas y mecanismos que incorporen ciencia y tecnología ambientalmente aceptables, lo mismo que innovaciones rentables, a los modelos de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. Consideramos del interés de los Estados miembros de la Comunidad Europea favorecer la iniciación de un proceso de largo plazo, que respete el principio universal de la libertad de opción mediante la facilitación, en nuestros países, de procesos endógenos de producción y validación de conocimiento, así como la transferencia de tecnologías limpias, reciclaje de residuos y conservación del *hábitat*.

I. Desarrollo sustentable con ciencia y tecnología

La cooperación internacional se constituye en una alternativa real, si se considera que el fondo del problema de la conservación del medio ambiente no es tanto la búsqueda de un desarrollo sustentable para los países en desarrollo, basado en la riqueza biológica que aún

* Asesor especial del ministro de Relaciones Exteriores para asuntos ambientales.

detentan; sino la preservación de campos de inversión para las transnacionales las cuales, privatizando el conocimiento, la ciencia y la tecnología, controlan los medios que permiten el aprovechamiento de la genética en la producción agrícola, industrial; en la medicina u otros campos altamente rentables y sobre los cuales se avecina una feroz competencia internacional.

Por ello estamos convencidos de que un consenso en torno de un modelo de desarrollo sustentable con ciencia y tecnología daría credibilidad y fortalecería la relación entre nuestros países, en la medida en que conlleve gradualmente la independencia tecnológica en materia de procesos productivos ambientalmente sanos y socialmente equitativos.

Sin duda, desde el punto de vista ecológico, la riqueza genética de nuestros países es patrimonio universal, pero no lo es desde el punto de vista político, técnico y tecnológico. Así como el desarrollo tecnológico tiene propiedad y está siendo reclamado a través de patentes, el germoplasma tiene que ser concebido como un recurso del cual es posible derivar una serie de ventajas y ganar acceso por lo menos al conocimiento y el entrenamiento para el cuerpo latinoamericano de científicos y técnicos.

Nuestra región tiene un potencial importante de recursos humanos que no han podido forjar su propio desarrollo, debido a fallas en los procesos relacionados con la educación, la ciencia y la tecnología. Es así como el enorme avance durante los últimos años en las ciencias biológicas y bioquímicas, debido a la concentración del

conocimiento científico, ha estado fuera del alcance de nuestros países. Es necesario que se amplíen los campos de cooperación científica y tecnológica para el aprovechamiento sustentable de nuestro patrimonio genético y para la biodiversificación de nuestras economías.

Si no podemos acceder a los nuevos campos de la biotecnología y la ingeniería genética, nuestros países quedarán reducidos a vivir de la exportación de las materias primas tradicionales con términos de intercambio desfavorables.

Naturalmente, ciencia y tecnología por sí solas no nos pondrán en una posición ganadora en los nuevos mercados de la biodiversidad; requerimos no sólo incorporar en el manejo del medio ambiente el desarrollo, formas de organización social que adopten y adapten los cambios tecnológicos, sino también la cooperación industrial y comercial para diseñar y manufacturar nuevos productos y acceder a los mercados adecuados. Consideramos que las restricciones y distorsiones actuales del comercio internacional en nada ayudan a concretar este potencial económico que cristalizaría la relación medio ambiente y desarrollo.

II. Nivel de vida y la financiación del desarrollo

Empero, no podemos olvidar que el alto nivel de vida de los países industrializados y la reproducción de patrones de consumo similares en los grupos de altos ingresos en nuestros países, han acelerado el proceso de deterioro del medio ambiente e impuesto restricciones al desarrollo social. No pueden aspirar las naciones industrializadas hoy, cuando redescubren la importancia para el

equilibrio ecológico global de nuestras selvas, páramos, ríos y mares que asumamos nosotros solos el costo de preservar esas riquezas y, además, ofrecerlas gratuitamente y sin restricciones comerciales para su aprovechamiento científico y productivo.

Usufructuar los considerables progresos de los países de la Comunidad Europea en el control y la prevención de la degradación ambiental para corregir los errores del pasado debería, no obstante, partir del hecho incontrovertible de que buena parte de los problemas de América Latina y el Caribe encuentran su explicación, de un lado, en el desaforado ritmo de extracción de recursos naturales que por centurias ha alimentado las economías industrializadas; y, de otro, al desconocimiento sistemático de la sabiduría y los valores de las culturas populares e indígenas propias de nuestra región. A este respecto, el mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente en Latinoamérica, requiere que la financiación del proceso de apertura y diversificación de las economías de la región se apoye en una inversión, de manera que se inyecten recursos nuevos y adicionales tanto para la conservación ambiental como para el desarrollo socioeconómico.

Recuperar el ritmo de crecimiento, acometer reformas estructurales y reorientar las políticas económicas y sociales son condiciones indispensables para atender los requerimientos del desarrollo sustentable y así superar los niveles críticos de pobreza y degradación ambiental. Sin embargo, el desarrollo sustentable es también tarea fundamental de los países

industrializados que hoy exportan abiertamente o en forma encubierta la crisis ambiental, a través de tecnologías tóxicas así como procesos, productos y desechos que atentan contra la salud y el medio ambiente. Todo ello, utilizando los canales económicos y comerciales. No podríamos atender el reto de la conservación del medio ambiente si se mantiene el enfoque según el cual, el desarrollo es independiente de los problemas de organización social. La solución del problema depende meramente de la voluntad de individuos y países, debiéndose observar no sólo las crecientes diferencias entre países ricos y pobres, sino también la articulación de dicha relación.

III. Direcciones estratégicas de la agenda ambiental

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la agenda ambiental del Grupo de Río y de la Comunidad Europea podría apuntar hacia la siguiente estructura:

1. Demografía y patrones de consumo

Si bien resulta incuestionable la re-percusión ambiental del crecimiento poblacional descontrolado, también es innegable que dicho crecimiento no es la causa principal de los desbalances entre la oferta ambiental y el consumo, sino una consecuencia de las formas particulares como se reparte el excedente económico y los beneficios del desarrollo tanto entre los países como en el interior de ellos. Por lo tanto, una primera dirección estratégica sería atar los programas de protección ambiental a aquéllos destinados al desarrollo socioeconómico, y erradicar la pobreza extrema, tanto en las zonas urbanas como rurales. Asimismo, resulta imprescindible cambiar los patrones de propaganda y la publicidad que llevan a adoptar

hábitos innecesarios e inequitativos de consumo por parte de los grupos de altos ingresos, y a desearlos en el caso de los grupos de bajos ingresos.

Esta estrategia podría operar en la medida que se apoye un programa de educación ambiental y tecnológica a nivel empresarial, burocrático y de la población en general. Sería también necesaria la voluntad política para redistribuir la propiedad y el acceso a los recursos naturales claves como el suelo, el agua, la diversidad biológica, etc.

2. Biodiversificación de la economía

Tanto los países en desarrollo como las naciones industrializadas tendrían que remover el conjunto de subsidios e incentivos que hoy conducen al desperdicio de energía y recursos agroforestales irrenovables. Para ello deberían introducirse criterios ambientales en una política integral y coherente que articule las tendencias y controles macroeconómicos con las políticas sectoriales y los asuntos intersectoriales y locales. Esta política podría descansar en la noción de la biodiversificación de las economías de los países del Grupo de Río considerando el exuberante patrimonio natural que aún conservan. Del mayor interés sería obtener de la Comunidad apoyo técnico y financiero de carácter bilateral y multilateral que permita de un lado, valorar los recursos naturales y el medio ambiente como activos económicos y culturales; y de otro, elevar la productividad de agroecosistemas, el uso sustentable de los recursos naturales, la modernización de la planta industrial y la elevación de la competitividad internacional.

En esta estrategia, los países del Grupo de Río aspiraríamos, con la consolidación de un programa de cooperación internacional con la Comunidad Europea, a alcanzar la condición de "socio más favorecido", de

manera que los términos de intercambio de los bienes estratégicos (germoplasma) disfruten de oportunidades de desarrollo, al menos similares a aquellas que han tenido los países desarrollados con la introducción de la biotecnología.

3. Desarrollo institucional

No hay duda de que uno de los grandes escollos para alcanzar el desarrollo sustentable en nuestros países lo constituye la ineficacia institucional y su débil articulación con la base económica y natural. Por ello, una dirección estratégica de la cooperación internacional debería apoyar los esfuerzos nacionales y regionales para que las prioridades de política ambiental y las normas ambientales sean establecidas con base en una sólida información científica y una efectiva participación ciudadana. El desarrollo institucional así concebido permitiría regular adecuadamente los sectores público y privado, abriendo un clima favorable a la inversión ambientalmente benigna y socialmente necesaria. Se deben considerar sistemas de auditoría socio ambiental, estudios de impacto ambiental y socioeconómico, y el apoyo a un sistema jurídico institucional acorde con los principios de la sustentabilidad.

4. Fortalecimiento de los recursos humanos

Como se anotó en un principio, para atender los requerimientos ambientales parece aconsejable un paradigma de desarrollo que fomente el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, incentive la innovación *in situ* así como la transferencia de tecnologías seguras y su incorporación a las estructuras nacionales y regionales. Sin el fomento de proyectos de investigación en nuestros países y una creciente asimilación de conocimientos de punta; no sería posible acercar el sector productivo a las nuevas exigencias que el medio ambiente introduce.

Tal vez, una clara conciencia y conocimiento sobre métodos, técnicas, procedimientos y normas internacionales y su adaptación a las condiciones locales permitiría elegir aquellas alternativas que tiendan a minimizar los costos económicos, sociales e institucionales en los que tendríamos que incurrir para alcanzar las metas de la apertura económica y la internacionalización de nuestras economías.

IV Campos de acción

De una extensa lista de áreas de interés ya detectadas tanto en las negociaciones preparatorias de la conferencia Unced, que se celebrará en Río de Janeiro, como en las consignadas en la "Plataforma de Tlatelolco", la Comunidad Europea y el Grupo de Río podrían dar prioridad a tres de carácter sectorial y tres de carácter intersectorial, a saber:

1. Desde el punto de vista sectorial

- 1.1 El primer campo de interés es **el manejo integrado de los recursos terrestres**. La degradación del agua y la erosión del suelo, la disminución de la productividad agrícola, el uso inadecuado de la tierra, la pobreza rural, la deforestación y pérdida de la diversidad biológica, la concentración del ingreso y la propiedad, son todos ingredientes de un diagnóstico ampliamente conocido. Aquí la cooperación internacional debería concentrarse en el apoyo técnico necesario para adelantar el inventario y la evaluación del potencial de uso y necesidades de conservación de los recursos terrestres de manera integral. La información así generada apoyaría el proceso de toma de decisiones y los planes y programas de desarrollo económico y social.

- 1.2 Un segundo sector crítico atañe a las estrategias de **energía sustentable**. En este caso, los beneficios ambientales y económicos de la eficiencia energética son inmediatos y deberían convertirse en la piedra angular de los planes nacionales y regionales. Resulta necesario además planificar desde ya una masiva transferencia de recursos humanos y tecnológicos hacia la producción de energía renovable de manera que la seguridad y la mayor independencia energética sea una realidad durante la próxima generación de latinoamericanos.

- 1.3 El tercer sector prioritario debería ser aquel que relaciona los **bosques tropicales, los mares regionales y la diversidad biológica**. De todos es conocido que en forma alarmante se pierden diariamente recursos vivos (especies, genes, habitats y ecosistemas) sin que los tímidos planes de acción y estrategias de conservación puedan evitarlo. Se requiere entonces de una profunda transformación de la mentalidad y de las prácticas económicas que hoy menosprecian el valor de la riqueza biológica, no sólo en nuestros países sino en los países y grupos que hacen del consumo compulsivo el motor de un bienestar de corto alcance.

2. Desde el punto de vista intersectorial

- 2.1 El primer campo de acción es el relacionado con las finanzas internacionales, incluyendo los temas de la deuda externa y el comercio internacional. De un lado, un aumento significativo de los recursos, en un nuevo esquema financiero favorable para nuestros países, atendería los reclamos respecto de una deuda externa agobiante que no reconoce el argumento de la deuda ecológica como una forma de compensación de largos años de explotación de los recursos naturales, bajos precios relativos y términos de intercambio desfavorables. El intolerable servicio a la deuda distrae buena parte de las divisas obtenidas en la exportación de bienes y servicios, disminuye el ingreso

per cápita, y lo que es peor, relega o ignora los problemas ambientales de la agenda política y económica. Aquí resulta imperativo, como ya se anotó anteriormente, revertir la tendencia actual, en la que la transferencia neta de recursos del Sur al Norte financia un modelo de desarrollo ambientalmente insostenible y socialmente injusto.

De otro lado, las políticas comerciales elevan las barreras arancelarias y las no arancelarias; esto frustra los programas de apertura económica y la internacionalización de nuestras sociedades; aumenta los costos de oportunidad de aquellos ingresos nunca percibidos y presiona la sobreexplotación de los recursos naturales y el medio ambiente debido a mayores niveles de pobreza y bajos niveles de inversión y reinversión pública y privada.

En ambos casos, las negociaciones multilaterales e intergubernamentales podrían recoger algunas experiencias positivas (por ejemplo, el *Global Environment Facility* G.E.E) y diseñar esquemas y mecanismos sintonizados con el desarrollo sustentable y la protección ambiental.

- 2.2 Un segundo campo intersectorial es la **transferencia internacional de tecnología**. Pocos de nuestros países cuentan con la información, el capital y las políticas públicas necesarias para prevenir la contaminación, impedir la degradación del medio ambiente y mejorar la eficiencia energética. La transferencia de tecnologías comerciales está hoy cuestionada por las presiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual. Podrían identificarse instituciones internacionales que regulen, intermedien o compren esos derechos y luego hacerlos disponibles a nuestras naciones gratuitamente o a una tasa nominal.

2.3 El último campo intersectorial de importancia se refiere a las instituciones multilaterales, intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales. Todas ellas juegan un papel protagónico en la nueva era de cooperación entre la Comunidad Europea y el Grupo de Río. Tendríamos que reformar algunas de esas instituciones y adecuarlas a los retos del siglo veintiuno. Entre otros aspectos podrían considerarse los siguientes:

- a. Integrar la toma de decisión económica y ambiental con la política y las prácticas comerciales así como el manejo de la deuda externa y la política fiscal.
- b. Intermediar el desarrollo y transferencia de tecnologías ambientalmente benignas.
- c. Movilizar nuevos recursos financieros para el desarrollo sustentable y la protección ambiental.

d. Vigilar el estado del medio ambiente y las tendencias globales y regionales desarrollando mejores metodologías y herramientas de evaluación.

e. Participar en la negociación de acuerdos internacionales a nivel global y regional.

f. Anticipar y resolver conflictos sobre recursos compartidos y asuntos ambientales fronterizos.

Algunas conclusiones

De todo lo anterior queda claro que el campo de acción de la cooperación de la Comunidad Europea con los países del Grupo de Río, en la protección ambiental y el desarrollo sustentable, abre la puerta a una interesante y definitiva oportunidad que traería beneficios mutuos.

De un lado, a nuestros países les conviene proteger el medio ambiente y la diversidad cultural siempre y

cuando les sea posible biodiversificar la economía, encontrar mercado para los nuevos y sugestivos productos, redistribuir el ingreso, agregar valor en un proceso de desarrollo con ciencia y tecnología, y establecer unas condiciones de "socio más favorecido".

De otro lado, a la Comunidad Europea le interesa que la protección del medio ambiente en una región aún rica en recursos genéticos y agroforestales se traduzca en fuente de nuevos productos y seguridad alimentaria. Asimismo, la localización estratégica de la América Latina y el Caribe frente a América del Norte y los países de la Cuenca del Pacífico abrirían interesantes opciones de desarrollo para la bioindustria europea que encontraría en esta región los socios apropiados.